

Dña. Dolores Utrilla Fernández-Bermejo, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha,

HACE CONSTAR

Que, en Sesión celebrada con fecha de dieciséis de diciembre de 2015, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprobó por asentimiento la previsión en el presupuesto de la Facultad de una partida presupuestaria para gastos protocolarios, bajo disponibilidad de fondos, para cubrir las siguientes situaciones, y según los términos e importes máximos que se detallan a continuación:

Destinatarios	Atención protocolaria	Objeto	Gasto procedente	Importe máximo
Profesores invitados y conferenciantes externos	Regalo	Contribuir al buen funcionamiento de las tareas docentes e investigadoras	Producto de papelería, textil o viaje, preferentemente de la Tienda UCLM (corbata, trolley, portadocumentos, usb...).	250 euros
Personal propio de la Facultad	Regalo	Atención por nacimiento de hijo, enfermedad grave o defunción del personal	Artículo de floristería (ramo de flores, corona, maceta o centro floral)	250 euros
PDI doctor de la Facultad	Regalo	Atención a PDI que hubiera obtenido el título de doctor con posterioridad a la fecha de cese de la prestación por el Rectorado de la UCLM (2010)	Medalla de doctor	250 euros

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Ciudad Real, a diecisiete de diciembre de 2015.

La Secretaria Académica
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM



Fdo.: Dolores Utrilla Fernández-Bermejo